



Ministerio de Defensa Nacional

RESOLUCIÓN **85502**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2025-3-4-0000690

Montevideo,

23 SEP. 2025

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército solicita la modificación de la Resolución N° 97.700, de 19 de enero de 2024, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República y su modificativa, la Resolución N° 83.329, de 19 de agosto de 2024, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional;

RESULTANDO: I) que por la Resolución N° 97.700 citada, se designó en misión oficial en la República Democrática del Congo al personal militar que se menciona en su Anexo adjunto, para integrar el contingente uruguayo desplegado en la operación de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 20 de enero de 2024 hasta el 20 de enero de 2026;

II) que por la Resolución N° 83.329 precitada, se dejó sin efecto la designación de determinado personal militar, designándose a otros en forma complementaria y se modificó el período de cumplimiento de la misión oficial de referencia, desde el 27 de enero de 2024 hasta el 20 de enero de 2026, entre otros;

CONSIDERANDO: I) que el Comando General del Ejército informó que el Teniente 2° Eduard Damián Costa Martínez, ascendió en el área de misión al grado inmediato superior de Teniente 1°, de acuerdo a la Resolución del Poder Ejecutivo, de 28 de mayo de 2024 (número interno 82.900);

II) que el citado Comando General informó asimismo que el Teniente 1° Eduard Damián Costa Martínez y otro, cumplieron la misión oficial de referencia desde el 27 de enero de 2024 hasta el 30 de abril de 2025;

III) que corresponde realizar la deducción en los viáticos, considerando los valores que fueron establecidos en el numeral 5° de la Resolución N° 83.329 referida;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 612/015, de 14 de mayo de 2015;

EL MINISTRO (I) DE DEFENSA NACIONAL

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Modifícase la Resolución Nº 97.700, de 19 de enero de 2024, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República y su modificativa, la Resolución Nº 83.329, de 19 de agosto de 2024, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la misión oficial confiada al Teniente 1º Eduard Damián Costa Martínez y al Soldado de 1ª Álvaro Daniel Custodio Ponce, se cumplió desde el 27 de enero de 2024 hasta el 30 de abril de 2025.

2º. Dedúzcase del monto establecido en el numeral 5º de la Resolución Nº 83.329 citada, la suma total de \$ 472.059,45 (pesos uruguayos cuatrocientos setenta y dos mil cincuenta y nueve con 45/100), correspondiendo al Ejercicio 2025 la suma de \$ 435.747,19 (pesos uruguayos cuatrocientos treinta y cinco mil setecientos cuarenta y siete con 19/100) y al Ejercicio 2026 la suma de \$ 36.312,27 (pesos uruguayos treinta y seis mil trescientos doce con 27/100), por concepto de 50% de sueldo y compensaciones.

3º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.

JOEL RODRÍGUEZ

MINISTRO (I) DE DEFENSA NACIONAL

se Publica

